

MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARÍA

Circular.

Papel de Sección.

margen  $\frac{1}{4}$

De orden del Sr. Ministro de Estado, y á fin de evitar equivocaciones y dudas en lo sucesivo, recomiendo á V. que, cuando dirija á este Ministerio algún despacho con anexos, cuide muy especialmente de hacer anotar en éstos el número del despacho á que corresponden, sobre todo cuando por su volumen no puedan venir con la estafeta ó por correo ordinario.

Dios guarde á V. muchos años.  
Madrid 8 de Mayo de 1876.

*El Subsecretario,*  
**Rafael Ferraz.**

Señor.....